

el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227, de 26 de noviembre de 2002 (6933/02) y en BOJA núm. 137 del 23 de noviembre de 2002 (PP. 3303/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «El Carrascal», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.

Características principales:

1. Potencia: 49,50 MW.

2. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 25.

- 24 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 Aerogenerador Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m<sup>2</sup>, emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 24 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

3. Presupuesto: 36.400.000 € (6.056.450.400 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Tíjola cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 181/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 40 de 27 de febrero de 2003 (1227/03) y en BOJA núm. 46 del 10 de marzo de 2003 (PP. 311/2003), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «Tíjola», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores. Características principales:

1. Coordenadas UTM:

X:	Y:
541.788	4.142.753
542.083	4.143.266
543.813	4.143.717
543.170	4.142.820
543.682	4.142.540
542.958	4.141.879
543.199	4.140.730
542.715	4.140.730

Término municipal afectado: Tíjola (Almería).

2. Potencia: 36 MW.

3. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores:

- 18 aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 18 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

4. Presupuesto: 29.530.000 € (4.914.000 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico La Cerradilla cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 182/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227 de 26 de noviembre de 2002 (6935/02) y en BOJA núm. 137 de 23 de noviembre de 2002 (PP. 3304/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «La Cerradilla»,

consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.

Características principales:

1. Potencia: 49,50 MW.

2. Aerogeneradores.

Número de aerogeneradores: 25.

- 24 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 Aerogenerador Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m<sup>2</sup>, emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 24 Centros de transformación de 2.100 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

3. Presupuesto: 36.290.000 € (6.038.148 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de modificación de anteproyecto de planta eólica San Cristóbal. (PP. 225/2004).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994 de 19 de mayo de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Lorte, S.L.

Domicilio: C/ Mesones, 26, 41569 Estepa (Sevilla).

Finalidad: Modificación de anteproyecto de planta eólica para generación de energía eléctrica «San Cristóbal», consistente en reubicación y cambio de modelo de aerogenerador. La solicitud original fue sometida a trámite de información pública insertándose anuncio en BOP de fecha 17.9.02 y BOJA de fecha 19.9.02.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 80 m, generador asíncrono de 2 MW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA, relación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con conductor de aluminio tipo RHZ1 12-20 kV.

- Subestación transformadora 20/132 kV interperie con transformador de 50 MVA, cuatro entradas de 20 kV, embarra-

do de 132 kV, edificio de control y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA.

- Potencia total: 30 MW.

Términos municipales afectados: Estepa y Gilena.

Referencia Expte.: 225.103 R.A.T.: 101.551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 41011 de Sevilla y formularse al mismo tiempo reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 135/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 135/03 PB/ao; incoado a don Francisco Franco Ruiz, con domicilio últimamente conocido en C/ La Plazuela núm. 3, 4.º D, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. de la Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican: